

C24-4324 RV: ASUNTO: RENUNCIA PODER APODERADO COOMEVA EPS EN LIQUIDACION - DTE. MARIA LEONOR CORRALES OBREGON Y OTROS - RDO. 76001333301520220006500

Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 5/02/2024 11:33 AM

Para: Jose David Colmenares Rodriguez <jcolmenaresr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (427 KB)

2022 065 RENUNCIA PODERES JUZGADOS COOMEVA ARELLANO-142.pdf; COMUNICACIÓN PODERDANTE RENUNCIA PODER COOMEVA - ARELLANO JARAMILLO ABOGADOS-.pdf;

NATHALIA CORRALES PATIÑO

ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



De: ARELLANO JARAMILLO <ajabogados.coomevaenliquidacion@gmail.com>

Enviado: lunes, 5 de febrero de 2024 11:28

Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ASUNTO: RENUNCIA PODER APODERADO COOMEVA EPS EN LIQUIDACION - DTE. MARIA LEONOR CORRALES OBREGON Y OTROS - RDO. 76001333301520220006500

Señores

JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

E.S.D.

REFERENCIA. RENUNCIA A PODERES DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL

LUIS EDUARDO ARELLANO JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.736.240, portador de la Tarjeta Profesional No. 56.392 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de **APODERADO PRINCIPAL DE COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD EN LIQUIDACIÓN**. De manera respetuosa me dirijo a su despacho a fin de informarle que renunció al poder que en su momento me fue otorgado por el representante legal de la entidad, a fin de llevar a cabo la representación judicial dentro del proceso referido.

Para tal efecto, adjunto documentación pertinente.

--

ARELLANO JARAMILLO ABOGADOS

APODERADO COOMEVA EPS EN LIQUIDACIÓN

Correo: ajabogados.coomevaenliquidacion@gmail.com

Celular: 311-385-9500

